

XAVIER AMADOR RENDON,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION N°  
ADM-851635 DE 4 DE OCTUBRE DE 1985, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE

**CONSIDERANDO:**

QUE el 20 de mayo de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón Manta la escritura pública de constitución de "SERVICIOS MARTIMOS ESPECIALIZADOS SERNARES S.A.";

QUE el señor Abogado Diógenes E. García Delgado ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CA-85-439 de 17 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**R E S U E L V O:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SERVICIOS MARTIMOS ESPECIALIZADOS SERNARES S.A." con domicilio en Manta, con un capital social de (\$500.000,00) OCHOCIENTOS MIL SUCHES 00/100, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

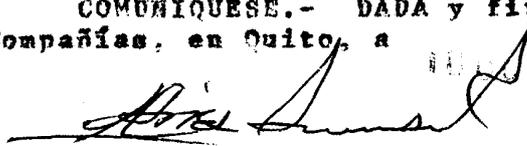
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

  
Ab. XAVIER AMADOR RENDON

*Carl*  
DJ-CA  
EAdesB. *RAM*

ZON: POR ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SEÑOR ABOGADO XAVIER AMADOR RENDON SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE 6 COMPAÑIAS " SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS S.A" SEGUN RESOLUCION # 85-1-1-1 L01329.-DE FECHA 18 DE OCTUBRE SEGUN LEY = DOY FE.-

Manta, 18 de Noviembre de 1.985.-



**INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO**

Registro No. 315  
R. persona No. 456  
Manta 19 de Noviembre de 1985  
Registradora Mercantil

Abgda. Rocío Alarcón C.

